

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LEANDRO CAICEDO CASTAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.144.145.930	CONTRATO No.	783-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CALI GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía profesional y administrativa sus servicios profesionales para el acompañamiento psicosocial a través de la implementación de acciones, planes y procesos restaurativos del programa para miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Apoyar en la implementación de los lineamientos desde el enfoque psicosocial para el desarrollo de las acciones en el marco de los procesos restaurativos vinculados al plan de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.		En el marco de las capacitaciones programadas por el nivel central, el 11 de septiembre se llevó a cabo el Plan de Formación Territorial Plan de Acompañamiento. Este espacio tuvo como objetivo volver sobre los puntos clave del Plan de Acompañamiento individual; beneficios restaurativos, sociales y económicos. Siguiendo con las capacitaciones, el 13 de septiembre se participó del Plan de Formación, Rectificación del modulo familiar; este espacio tuvo como objetivo orientar a los profesionales en cuanto a la subsanación de un grupo familiar creado por error. El 16 de septiembre se realizó el diagnóstico grupal en la ciudad de Tulúa, con la participación de tres comparecientes. En este espacio, los participantes expresaron sus preocupaciones y expectativas respecto al programa, destacando como principales desafíos los problemas económicos, desempleo, la estigmatización y la falta de conocimiento sobre algunos aspectos del proceso ante la JEP. Este encuentro fue provechoso, ya que permitió aclarar dudas, responder inquietudes y propiciar un ambiente de confianza entre los comparecientes. El 18 de septiembre se participó en el diagnóstico grupal realizado en la ciudad de Cali, con la asistencia de 9 personas. Durante este encuentro, los participantes expresaron varios desafíos con respecto a su comparecencia, entre ellos la dificultad de abordar el tema del proceso jurídico ante la JEP en el entorno familiar. Algunos participantes manifestaron resistencia a que sus familiares participen o conozcan detalles del proceso. Otros retos compartidos por los comparecientes incluyeron la estigmatización social y las limitadas oportunidades de inserción laboral. El 19 y 20 de septiembre se llevó a cabo el diagnóstico psicosocial grupal en Cartago, se contó con la participación de 6 participantes. En este espacio, los comparecientes señalaron que, dentro de los desafíos con los que se han encontrado destacan: la estigmatización tanto dentro del ejército como en la sociedad civil. También manifestaron preocupación respecto a los TOARs y la falta de claridad sobre cómo deberían participar en estos procesos restaurativos. Además, expresaron inquietudes por el limitado acompañamiento recibido para enfrentar la interacción con las víctimas. Los días 23, 26 y 27 de septiembre se llevó a cabo el diagnóstico individual en los municipios de Tulúa y Cartago, respectivamente. En estos encuentros, se consolidaron los puntos clave a trabajar con cada compareciente, teniendo en cuenta sus necesidades específicas en los ámbitos individual, grupal y familiar. Este proceso permitió identificar de manera más precisa las preocupaciones, expectativas y retos que enfrenta cada uno de los participantes, tanto en relación con su comparecencia ante la JEP como en su entorno social y familiar.		
2. Apoyar y acompañar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del enfoque psicosocial en la ruta establecida para el proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz.		El 10 de septiembre se participó de la Capacitación de Métodos Operativos de Asistencia. Entre los temas abordados destacan: aspectos generales para el registro de asistencia, pasos para el registro de asistencias, situaciones especiales en el registro de asistencias y seguimiento a desembolsos. El 12 de septiembre se llevó a cabo la línea base con 3 comparecientes en el municipio de Cartago. Este espacio fue fundamental para seguir afianzando la confianza con los participantes, un elemento clave para fomentar su participación en el proceso. Además, permitió recoger información valiosa que servirá como insumo para la elaboración de los diagnósticos tanto grupales como individuales, facilitando una mejor comprensión de las dinámicas y necesidades específicas de cada compareciente, así como la identificación de posibles retos y áreas de trabajo conjunto. Durante el mes se acompañó la firma y socialización de 9 planes de acompañamiento, los días 23, 24 y 26 de septiembre en los municipios de Cali, Cartago y Tulúa.		
3. Apoyar el proceso de articulación del componente psicosocial con los planes, programas, estrategias y proyectos que se desarrollen en el marco del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción para la Paz.		El 24 de septiembre se participó del Plan de Acompañamiento Métodos Operativos Procesos Restaurativos. Este espacio tuvo como objetivo brindar orientación acerca del beneficio de los procesos restaurativos, y el respectivo cargue de información en el SIRR. El 27 de septiembre se participó en la sesión de repaso del Beneficio Ciclo 1 de Acompañamiento a la Comparecencia. El objetivo de este encuentro fue revisar en detalle los aspectos abordados durante el primer ciclo, garantizando que los profesionales tuvieran claridad sobre los temas tratados. Durante la sesión, se hizo énfasis en los puntos clave discutidos previamente, se brindaron aclaraciones sobre las dudas que surgieron en el proceso, y se ofrecieron orientaciones adicionales para asegurar una comprensión integral de este beneficio.		
4. Apoyar el proceso de Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.		El 10 de septiembre se participó de la Capacitación de Métodos Operativos de Asistencia. Entre los temas abordados destacan: aspectos generales para el registro de asistencia, pasos para el registro de asistencias, situaciones especiales en el registro de asistencias y seguimiento a desembolsos. El 12 de septiembre se llevó a cabo la línea base con 3 comparecientes en el municipio de Cartago. Este espacio fue fundamental para seguir afianzando la confianza con los participantes, un elemento clave para fomentar su participación en el proceso. Además, permitió recoger información valiosa que servirá como insumo para la elaboración de los diagnósticos tanto grupales como individuales, facilitando una mejor comprensión de las dinámicas y necesidades específicas de cada compareciente, así como la identificación de posibles retos y áreas de trabajo conjunto. Este espacio permitió continuar afianzando confianza con los participantes, además de recoger insumos para realizar el diagnóstico tanto grupal como individual. Durante el mes de septiembre se apoyo con la firma de actas de compromiso de 4 comparecientes los días 3, 4, 18 y 24 respectivamente. El 28 de septiembre se subieron tres diagnósticos individuales al SIRR.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LEANDRO CAICEDO CASTAÑO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.144.145.930	CONTRATO No.	783-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CALI GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía profesional y administrativa sus servicios profesionales para el acompañamiento psicosocial a través de la implementación de acciones, planes y procesos restaurativos del programa para miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

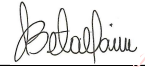
5. Acompañar y participar de espacios de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el acceso a beneficios de los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz que requiera la ARN.	Los días 17, 24 y 30 de septiembre, se participó en el Plan de Formación sobre la Ruta No Sancionatoria de la JEP, liderado por el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD). Estos encuentros resultaron fundamentales para la apropiación de conceptos y el entendimiento detallado de la ruta procesal dirigida a los participantes no determinantes. Esta capacitación no solo mejora la capacidad del equipo para aclarar dudas a los comparecientes, sino también fomenta un ambiente de confianza y colaboración. Además, estos encuentros permitieron nutrir y ampliar información, lo que es esencial para abordar de manera efectiva los diversos desafíos que enfrentan los participantes en el proceso. La formación brindó herramientas prácticas y teóricas, facilitando un análisis más profundo de las circunstancias individuales y colectivas de cada compareciente.
6. Apoyar en la implementar las estrategias de sensibilización y entrenamiento del enfoque psicosocial aplicado en los procesos de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública en el equipo territorial.	El 3, 4, 11, 18 y 24 de septiembre se acompañó la firma de actas de compromiso de 6 comparecientes. Asimismo, el 12 de septiembre se aplicó el instrumento de línea base a 3 comparecientes en el municipio de Cartago. De otro lado, se participó en la Jornada de Socialización de la Resolución 1578 con la Corporación para la Defensa Militar en día 13 de septiembre, contando con un total de 11 participantes, de los cuales 10 cumplieron con los criterios de ingreso al proceso. Igualmente, el 19 de septiembre se realizó una socialización esta vez en la ciudad de Cartago, con el apoyo de la Corporación para la Defensa Militar, este espacio tuvo la participación de 9 participantes de los cuales 5 decidieron ingresar al proceso. Se espera que los demás comparecientes que asistieron puedan adherirse al proceso. El 20 de septiembre, se realizó la atención inicial de 3 de los 5 comparecientes del municipio de Cartago que estuvieron en la socialización del día 19.
7. Apoyar, acompañar y participar en los espacios de articulación interinstitucional, mesas técnicas y en las instancias requeridas en el marco de los procesos establecidos para el desarrollo planes, programas y proyectos.	Los días 17, 24 y 30 de septiembre, se participó en el Plan de Formación sobre la Ruta No Sancionatoria de la JEP, liderado por el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD). Estos encuentros resultaron fundamentales para la apropiación de conceptos y el entendimiento detallado de la ruta procesal dirigida a los participantes no determinantes. Esta capacitación no solo mejora la capacidad del equipo para aclarar dudas a los comparecientes, sino también fomenta un ambiente de confianza y colaboración. Además, estos encuentros permitieron nutrir y ampliar información, lo que es esencial para abordar de manera efectiva los diversos desafíos que enfrentan los participantes en el proceso. La formación brindó herramientas prácticas y teóricas, facilitando un análisis más profundo de las circunstancias individuales y colectivas de cada compareciente.
8. Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	A continuación, se detallan las actividades que tuvieron lugar en el mes de septiembre. El 2 de septiembre se realizó la Reunión General del Equipo de FFPP. En este espacio se abordaron puntos importantes como: el balance de ingresos, el diligenciamiento de la planilla de asistencia y las estrategias para continuar con el ingreso de participantes. Asimismo, en el transcurso del periodo contractual se apoyó con la firma de actas de compromiso de 4 comparecientes los días 3, 4, 18 y 24 respectivamente. El 5 de septiembre se apoyó la asignación de profesionales en SIRR. Por su parte, el 12 de septiembre se realizó la aplicación de línea base a 3 comparecientes en el municipio de Cartago. El 10 de septiembre se participó de la Capacitación métodos operativos de asistencia. Entre los temas abordados destacan: aspectos generales para el registro de asistencia, pasos para el registro de asistencias, situaciones especiales en el registro de asistencias y seguimiento a desembolsos. De otro lado, el 11 de septiembre se participó de la Reunión de planeación de la jornada de socialización Resolución 1578 en colaboración con Corporación para la Defensa Militar. El 13 de septiembre se llevó a cabo la Jornada de Socialización de la Resolución 1578 en la Universidad Libre. De otro lado, el 14 de septiembre de apoyo con la organización de la carpeta de 5 comparecientes y su respectiva actualización en las bases de datos. Los días 16, 17, 19, 20, se realizó en diagnóstico grupal, en los municipios de Tuluá, Cali y Cartago. Por su parte, los días 23, 26 y 27 se continuo con el diagnóstico, en los mismos municipios. De igual forma, los días 17, 24 y 30 se participó del Plan de formación territorial primera sesión ruta no sancionatoria de la JEP realizada por SAAD. El 20 de septiembre se realizó la atención inicial a 3 comparecientes del municipio de Cartago. En cuanto al beneficio de los procesos restaurativos el 24 de septiembre se participó de la socialización de los métodos operativos. Por último, el 27 del mes contractual se asistió del Plan de formación territorial repaso Ciclo 1 Acompañamiento a la comparecencia.
9. Acompañar y rendir de forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Continuando con las actividades realizadas en el periodo contractual de septiembre, el 5 se brindó apoyo en la asignación de profesionales en el SIRR. Por otro lado, el 14 de septiembre se apoyó con la organización de carpeta de 5 comparecientes y su actualización en las bases de datos. El 17 de septiembre se legaliza la expensa del 12 de septiembre -aplicación línea base comparecientes del municipio de Cartago-. En cuanto al pago de la seguridad social, el 21 de septiembre se surte este proceso. Por último, el 23 de septiembre se legalizó la expensa del 16, 19 y 20 de septiembre -aplicación del diagnóstico psicosocial en los municipios de Tuluá y Cartago-.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el mes de septiembre se logró dar cumplimiento a todas las obligaciones generales contempladas en el contrato No. 783 - 2024

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEANDRO CAICEDO CASTAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.144.145.930	CONTRATO No.	783-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía profesional y administrativa sus servicios profesionales para el acompañamiento psicosocial a través de la implementación de acciones, planes y procesos restaurativos del programa para miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Leandro Caicedo Castaño Firmado digitalmente por Leandro Caicedo Castaño LEANDRO CAICEDO CASTAÑO	 Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN Fecha VoBo: 30/09/2024
---	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>